

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHOS
DE AUTOR SOBRE SOFTWARE POR PARTE DEL MINISTERIO DE
MINAS Y ENERGIA, A DE MARZO DE 2012**

BOGOTÁ D.C., 15 DE MARZO DE 2012

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	CLIENTE	3
4.	EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
6.	METODOLOGÍA.....	4
7.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	6
7.1.	SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO.....	6
7.2.	SOFTWARE DE ANTIVIRUS	7
7.3.	SISTEMAS DESARROLLADOS	7
7.4.	SOFTWARE LICENCIADOS.....	10
7.5.	SOFTWARE & EQUIPOS DADOS DE BAJA	12
7.6.	EQUIPOS DE CÓMPUTO	13
7.7.	CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.....	14
7.8.	EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA CONTINGENCIAS	16
7.9.	PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DERECHOS DE AUTOR	16
7.10.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.....	18
7.11.	MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS.....	18
7.12.	INFORME REGISTRADO EN EL APLICATIVO.....	19
8.	VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN	21
8.	ANEXO. RELACIÓN DE SOFTWARE LICENCIADO	22

EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE POR PARTE DEL MINISTERIO A MARZO DE 2012

1. OBJETIVO

El objetivo de la evaluación independiente, consistió en establecer el cumplimiento por parte del Ministerio de Minas y Energía de las normas en materia de derechos de autor sobre software.

2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se centró en las gestiones realizadas por el Grupo de Sistemas del Ministerio de Minas y Energía, en relación con los equipos con que cuenta la entidad, software licenciados y de correo electrónico, desarrollo de software, mecanismos de control para evitar la instalación de programas no licenciados, y el destino de los software dados de baja, a 15 de marzo de 2012.

3. CLIENTE

El cliente de la evaluación, es el Ministro, el Representante de la Alta Dirección, el Grupo de Sistemas, el Grupo de Servicios Administrativos y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Profesional con Asignación de Funciones de Jefe Oficina de Control Interno y Armando Calderón Salom, como auditor interno.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, sobre el respeto al derecho de autor y los derechos conexos.

- Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, sobre el respeto al derecho de autor y los derechos conexos en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
- Circular 1000-06 del 22 de junio de 2004, del Departamento Administrativo de la Función Pública, que da instrucciones de complementar el informe ejecutivo anual sobre el sistema de control interno – verificación cumplimiento normas uso de software.
- Circular 07 del 28 de diciembre de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, sobre la verificación al cumplimiento de las normas de uso de software.
- Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, sobre la verificación al cumplimiento de las normas de uso de software.
- Comunicado 001 del 12 de enero de 2011, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, sobre la remisión de informes de Software vigencia 2010.

6. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante solicitud de información. Se determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada.

El criterio aplicado en la calificación al estado y materialización de los riesgos a las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel de Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Interpretación de los Niveles de Riesgo

Bajo Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento normativo y al procedimiento establecido.

Mediano Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que

retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento normativo y al procedimiento establecido.

Alto Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento normativo y al procedimiento establecido.

Eficiencia: Medida en que el uso de los insumos (recursos financieros, humanos, técnicos y materiales) se ha hecho en forma económica u óptima para generar productos. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados¹.

Efectividad: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. [Nota: La medición de efectividad se denomina en la Ley 872 de 2003, como una medición del impacto]².

Riesgo: Toda probabilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda afectar el desarrollo normal de las funciones de la entidad y el logro de sus objetivos³.

Valoración del Riesgo: Elemento de Control, que determina el nivel o grado de exposición de la entidad pública al impacto del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento. La valoración del riesgo toma como base la calificación y evaluación de los riesgos, procediendo a la ponderación de riesgos del Modelo de Operación, con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y fijación de políticas⁴.

Se determina la EFICIENCIA o INEFICIENCIA del control establecido para la variable evaluada, teniendo en cuenta si dicho control mitiga el riesgo inherente al tema analizado, determinando el nivel de riesgo al cumplimiento normativo o al procedimiento.

Con base en el impacto que haya tenido la acción del área organizacional responsable del tema analizado, se establece si la gestión fue EFECTIVA o NO EFECTIVA.

Como metodología de evaluación, se contó con el acompañamiento de la Ingeniera Martha Lucia Torres, Coordinadora del Grupo de Sistemas, en el suministro y revisión de la información.

¹ Glosario DAFP, consultado el 6-mar-2012. Gestión de la Calidad en el Sector Público, NTCGP 1000:2009, Numeral 3.24, página 32.

² Glosario DAFP, consultado el 6-mar-2012. Gestión de la Calidad en el Sector Público, NTCGP 1000:2009, Numeral 3.22, página 32.

³ Gestión de la Calidad en el Sector Público, NTCGP 1000:2009, Numeral 3.50, página 36.

⁴ Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, expedido por el DAFP y USAID, en marzo de 2006. Numeral 1.3.4, página 34.

La información contenida en el presente informe, fue validada por el Grupo de Sistemas.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

7.1. Software de Correo Electrónico

La plataforma para el servicio de correo electrónico del Ministerio de Minas y Energía⁵, es Lotus Domino Server 8.5 release 8.5.2, con Clientes Lotus Notes 8.5.2 con capacidad de licenciamiento hasta 400 buzones, bajo el esquema CLUSTER, soportando los servicios de mensajería, agendas, contactos, tareas y trabajo colaborativo extendido a los dispositivos móviles, propios de un ambiente corporativo.

La Oficina de Control Interno determinó, que esta herramienta se encuentra funcionando normalmente, constituyéndose en una de las herramientas de comunicación e información interna y externa.

Así mismo, la Oficina de Control Interno determinó que las licencias de software que respaldan el uso de *Software de Correo Electrónico*, son:

1. Lotus Domino Messaging Server Processor Value Unit (PVU) Sw Subscription & Support 12 Months.
2. Lotus Domino Application Server LIC/SW Maint 1 Anniv
3. LotusDomino Application Server LIC/SW Maint 2 Anniv
4. Lotus Notes with collaboration license Lic/SW maint 2 anniv
5. Lotus Domino Designer Lic/SW maint 2 anniv
6. Lotus Domino Enterprise Client Access License Authorized User from Competitor eMail User Trade Up License + SW Subscription & Support 12 Months
7. Lotus Sametime Standard Authorized User License + SW Subscription & Support 12 Months
8. Lotus Protector for Mail Security Authorized User Trade Up License + SW Subdription & Support 12 Months
9. Lotus Domino Enterprise Client Access License Authorized User SW Subscription & Support Reinstatement 12 Months
10. Lotus Domino Enterprise Server Processor Value Unit (PVU) SW Subscription & Support Reinstatement 12 Months

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para el uso del *Software de Correo Electrónico* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no esté respaldado para su uso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo.

Por lo anterior, se determina que la gestión del Grupo de Sistema respecto del tema analizado ha sido **efectiva**.

⁵ Implementada desde el 6 de septiembre de 2010.

7.2. Software de Antivirus

Se cuenta con el software de antivirus “Virus Enterprise 8.8. + Anti Spyware”, versión Enterprise para Sistema Operativo XP Professional, Windows 7, 2003, 2008/Server, y versiones inferiores (livianas), con una Consola de Administración E-Policy Orchestrator versión 4.6, que dispara de manera automática las actualizaciones del Antivirus, de McAfee, el AntiSpyware, el detector de intrusos de host y el chequeador de spam en los correos, a toda la Red, permitiendo mantener actualizadas, las versiones de antivirus en cada una de las estaciones.

La plataforma de seguridad del Ministerio, se ha fortalecido, mejorando y robusteciendo la infraestructura con dispositivos en clúster Activo – Activo, redundante con balanceo de cargas, actualización de versiones, mejoras en funcionalidades que contrarrestan los ataques y amenazas modernas y redefinición e implementación de las políticas de seguridad aplicadas en el firewall.

La Oficina de Control Interno determinó, que esta herramienta se encuentra activa y funcionando, constituyéndose en una herramienta efectiva de detección de virus que pueden afectar la funcionalidad de los equipos de cómputo y la seguridad del sistema de información de la entidad.

Así mismo, la Oficina de Control Interno determinó que las licencias de software que respaldan el uso de *Software de Antivirus*, son:

1. McAfee Appliance 3100
2. McAfee Total Protection For Endpt-Adv TEA

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para el uso del *Software de Antivirus* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no esté respaldado para su uso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo.

Por lo anterior, se determina que la gestión del Grupo de Sistema respecto del tema analizado ha sido **efectiva**.

7.3. Sistemas Desarrollados

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con los siguientes sistemas desarrollados, de su propiedad:

1. Portal de Internet. Desarrollado por la firma NETCO en el año 2008, en lenguaje de programación Java y jsp, cuya propiedad comercial es del Ministerio de Minas y Energía.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada para el desarrollo de esta herramienta, fue *SQL Server 2005* y *Linux Ubuntu 10.04*⁶.

2. Sistema Liquidación de Regalías. El Ministerio desarrollo el sistema de liquidación de regalías bajo la plataforma de Windows Server 2003, con Visual Basic.Net 2003-2008 y sistema manejador de base de datos SQLServer, actualmente está siendo utilizado por las empresas operadoras y por los funcionarios del Ministerio para el registro y posterior liquidación de los periodos establecidos para el pago de regalías.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada para el desarrollo de esta herramienta, fue *Windows Server CAL 2003 Spanish OPEN* y *SQL Server 2005*.

3. Sistema de Liquidación de Impuesto de Transporte de Hidrocarburos. El Sistema Liquidación Impuesto de Transporte por concepto de Oleoductos y Gas se encuentra en la fase de desarrollo y pruebas, cuyos requerimientos técnicos son Windows Server 2003, lenguaje de programación Visual Basic.Net 2008, motor de base de datos SQLServer 2008.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada para el desarrollo de esta herramienta, fue *SQL Server Standard Edition 2008* y *SQL Server 2005*.

4. Sistema de Inventarios. Permite la administración de los bienes muebles, inmuebles y elementos de consumo del Ministerio, el módulo se encuentra en producción, actualmente se está desarrollando la funcionalidad para el proceso de compras. Desarrollado en lenguaje de programación Visual Basic.Net 2008 y motor de base de datos SQLServer 2008, se encuentra instalado en un servidor con sistema operacional Windows Server 2003

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada para el desarrollo de esta herramienta, fue *Windows Server 2003 Enterprise Single License* y *SQL Server 2005*.

5. Aplicativo Comisiones y Viáticos. Encargado de gestionar las ordenes de comisión de viáticos del Ministerio, se encuentra desarrollado en Visual Studio. Net 2008, Motor de base de datos SQL Server.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada para el desarrollo de esta herramienta, fue *Windows Server Enterprise 2008* y *Visual Studio Net 2008*.

6. Sistema de Gestión Documental y Correspondencia, el cual fue desarrollado en ambiente JAVA 2EE y repositorio de contenidos File Net P8, base de datos

⁶ Software Libre.

SQLServer 2008. Este sistema fue suministrado por ECOPETROL, y la licencia está a nombre del Ministerio.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada para el desarrollo de esta herramienta, fue *Windows SQL Server Standard Edition 2008*.

7. Sistema de Automatización de Procesos (BPM) El Ministerio adquirió la herramienta Tracking and Management System basada en tecnología Web y XML, con la finalidad de automatizar algunos procedimientos.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada para el desarrollo de esta herramienta, fue la de *BPM - Tracking and Management System (T&MS) Licencia de uso para actualización de versión 9.11 del Módulo de BPM con 150 Licencias de acceso de usuario, para el Sistema de Gestión Tracking And Management System T&MS*.

8. Sistema de información de Talento Humano SARA. Sistema para la administración del Recurso Humano de la entidad. Adquirido a Unión Soluciones. Desarrollado en JAVA 5 y con base de datos SQLServer 2005.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada para el desarrollo de esta herramienta, fue *Windows SQL Server Enterprise Edition 2005* y *Windows Server 2008*.

9. Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ WEB 2. Adquirido por convenio con la Alcaldía Mayor de Bogotá. Desarrollado en JAVA 2EE y base de datos ORACLE.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada para el desarrollo de esta herramienta, fue *Oracle Standard Edition One Version 10G - Release 10.3 - Full Use- Processor Perpetual*.

10. Sistema para el seguimiento de Acuerdos Para la Prosperidad. Desarrollado por el Grupo de Sistemas en ambiente Visual Studio NET y Base de Datos SQLServer 2005.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada para el desarrollo de esta herramienta, fue *SQL Server Enterprise Edition 2005*.

11. Sistema para la caracterización de clientes externos del Ministerio. Desarrollado por el Grupo de sistemas a solicitud del Grupo de Participación Ciudadana, en ambiente Visual Studio NET y Base de Datos SQLServer 2005.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada para el desarrollo de esta herramienta, fue la de *Windows SQL Server Enterprise Edition 2005*.

La Oficina de Control Interno determinó, que se puede consultar a través de la página Web del Ministerio, los sistemas de Liquidación de Regalías, Liquidación de Impuesto

de Transporte y Gestión Documental. Los demás sistemas, por ser procedimientos internos su acceso se realiza a través de la página Intraminas del Ministerio.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para el uso del *Desarrollo de Software* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no esté respaldado para su uso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo.

Por lo anterior, se determina que la gestión del Grupo de Sistema respecto del tema analizado ha sido **efectiva**.

7.4. Software Licenciados

El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con software licenciado instalado en los equipos de cómputo, los cuales se encuentran debidamente respaldados.

Entre abril de 2011 y febrero de 2012, el Ministerio adquirió las siguientes licencias:

CANTIDAD	DETALLE	FECHA
20	Acrobat Professional 10.0 WIN AOO License LAS (65083783)	28-06-2011
2	Photoshop CS5 12 Tlp 5.0 12.0 WIN AOO License LAS (65048657)	
50	Winzip Standard 15.0. License Español	
50	Winrar Version 4.01 - Español	
4	Office Professional Plus 2010 Government OPEN 1 License No Level	
5	Project 2010 Standard Olp NI Gov Español – 32 Bits	
2	SQL Server Standard 2008r2 Olp NI Gov	
6	Windows Server Enterprise 2008 R2 Government OPEN 1 License No Level	
2	Windows Server Windos Server Standard Edition 2008r2 Olp NI Gov	
4	Vmware vSphere 4 Advanced for 1 processor (Max 12 cores per procesador)	
1	Vmware vCenter Server 4 Foundation for vSphere up to 3 hosts	
1	Symc Backup Exec 2010 Agent For Vmware Virtual Infrastructure Win Per Host Server Bndl Stda Lic Gov Band Essential 12 Months.	25-08-2011
1	Astaro Security Gateway ASG 320 (Ministerio)	
1	Astaro Security Gateway ASG 220 (SICOM)	
1	Autodesk Infrastructure Map Server 2012	29-12-2011
6	Autocad Map 3D 2012	
6	Windows Server Standard 2008 Release 2	
6	Windows Server Enterprise 2008 Release 2	
4	SQL Server Standard 2008 Release 2	
4	Vmware vSphere 5 Enterprise for 1 processor (with 64 GB VRAM entitlement per processor)	
1	Vmware Center Server 5 Foundation to vCenter Server 5 Standard	
5	SYMC BACKUP EXEC 2010 Agent for Vmware Virtual Infraestructure Win Per Host Server Bndl Std Lic Gov Band S Essential 12 Months	

CANTIDAD	DETALLE	FECHA
1	Autocad Civil 3d 2012 Commercial New Nlm - Inglés, Autocad Civil 3d Commercial Subscription (1 Año) , Autocad Civil 3d Network License Activation Fee, Incluye Medios De Instalacion.	28-06-2011
1	Autodesk Infrastructure Map Server 2012 Standard Edition Win 8 Core Commercial New – Inglés, Incluye Medios De Instalacion.	
5	Autocad Map 3d 2012 Commercial New Nlm – Inglés, Autocad Map 3d Commercial Subscription (1 Año), Autocad Map 3d Network License Activation Fee, Incluye Medios De Instalacion.	
1	Bit - Solution Network Monitor	29-12-2011
150	Licencia de uso para actualización de versión 9.11 del Módulo de BPM con 150 Licencias de acceso de usuario, para el Sistema de Gestión Tracking And Management System T&MS.	20-09-2011
1	Lotus Domino Messaging Server Processor Value Unit (PVU) Sw Subscription & Support 12 Months.	01-12-2011
251	EPACDE-DA MFE Endpoint prxtn - Adv UPGD P+: 1YrGL (Actualización)	19-07-2011
251	EPA YFM-AA MFE Endpoint Protection - Adv 1YrGL P+, GOLD (actualización)	
149	EPA YFM-AA MFE Endpoint Protection - Adv 1YrGL P+, (nuevas)	
149	EPA YFM-AA MFE Endpoint Protection - Adv 1YrGL P+, GOLD (nuevas)	
3	ACSCKE-AB MFE Application Control for Servers 1YrGL	
3	ACSYCM-AB MFE Application Control for Servers 1YrGL, GOLD (nuevas)	
1	Officce Professional Plus 2010 Government OPEN 1 License No Level	28-06- 2011
109	Officce Professional Plus 2010 Government OPEN 1 License No Level	28-06-2011

El Grupo de Sistemas lleva una base de datos del software licenciado, el cual actualiza periódicamente teniendo en cuenta las adquisiciones.

La Oficina de Control Interno verificó las Licencias de Software, que se encuentran en medio físico, custodiadas por el Grupo de Sistemas, las cuales se aprecian en el Anexo *Relación de Software Licenciado*, a 15 de marzo de 2012. Las licencias que se hallan preinstaladas en los equipos de cómputo, no son sujeto de verificación en esta evaluación.

Se estableció, que el Ministerio cuenta con los siguientes tipos de software:

Tipo de Software	Tipo de Software
De desarrollo	2
De propósito específico	84
Motor de Base de Datos	19
Sistema Operativo	14
Total	119

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para el uso del *Software Licenciado* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no

esté respaldado para su uso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo.

Por lo anterior, se determina que la gestión del Grupo de Sistema respecto del tema analizado ha sido **efectiva**.

7.5. Software & Equipos Dados de Baja

El procedimiento y destino final establecido por el Ministerio de Minas y Energía para el software licenciado dado de baja, que en términos generales es el siguiente:

1. El Grupo de Servicios Administrativos, solicita concepto al Grupo de Sistemas para dar de baja algún software licenciado.
2. El Coordinador del Grupo de Sistemas, da su concepto para dar de baja el software licenciado solicitado por el Grupo de Servicios Administrativos.
3. El Grupo de Servicios Administrativos, elabora la Resolución de baja de bienes y la remite al Secretario General para su revisión y firma.
4. El Grupo de Servicios Administrativos, procede a la destrucción del software licenciado dado de baja y elabora la respectiva acta.

La Oficina de Control Interno, que en el *Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía*, establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad, Código –F-M-01, del 22 de noviembre de 2011, se determina en el numeral 4.2.5 *La Baja*, el procedimiento para dar de baja bienes obsoletos.

- 4.2.5.1 BAJA POR ENAJENACIÓN DE BIENES A TITULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PUBLICAS.
- 4.2.5.2 BAJAS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS POR TRASPASO AL PROGRAMA “COMPUTADORES PARA EDUCAR” O A QUIEN HAGA SUS VECES.
- 4.2.5.4 BAJA POR DESTRUCCIÓN
- 4.2.5.5 BAJA POR VENTA

La Oficina de Control Interno considera, que el Ministerio tiene documentado el procedimiento para dar de baja software y equipos de cómputo.

Según el Grupo de Servicios Administrativos, para la vigencia 2011, no se efectuó baja de software. Actualmente, se está coordinando con el Grupo de Sistemas, el Grupo de Financiera y esta dependencia, una verificación de este ítem, para los controles y movimientos a que haya lugar.

El Ministerio de Minas y Energía durante la vigencia 2011, mediante actos administrativos, autorizó dar de baja 103 equipos de cómputo, de los cuales 102 fueron transferidos a título gratuito al Programa Computadores para Educar de la Presidencia de la República, y 1 para remate de bienes.

Acto Administrativo	Fecha	Descripción	Cantidad
18-1351	19-Ago-2011	Programa Computadores para Educar	38
18-1928	18-Nov-2011	Programa Computadores para Educar	64
18-1817	03-Nov-2011	Remate de Bienes	1
Total			103

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *dar de baja Equipos de Cómputo* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no cumpla con el procedimiento establecido, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento del *Manual para el Manejo de los Bienes*.

Por lo anterior, se determina que la gestión de la Administración y del Grupo de Sistema respecto del tema analizado ha sido **efectiva**.

7.6. Equipos de Cómputo

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con 378 equipos de cómputo, para el cumplimiento de sus funciones. El Grupo de Servicios Administrativos, lleva una base de datos que actualiza periódicamente, teniendo en cuenta los movimientos de inventarios, adquisiciones o equipos dados de baja.

A continuación se muestra la relación de equipos por dependencias, suministrada por el Grupo de Servicios Administrativos.

Nº	Dependencia	Total por Dependencia
1	Despacho del Ministro	6
2	Despacho del Ministro - Prensa	6
3	Despachos del Viceministros	6
4	Dirección de Hidrocarburos	33
5	Dirección de Minas	28
6	Dirección de Energía	18
7	Oficina Asesora Jurídica	29
8	Oficina de Control Interno	10
9	Asesores Despacho Ministro y Viceministro	5
10	Grupo de Jurisdicción Coactiva	4
11	Secretaria General	3
12	Grupo de Servicios Administrativos	25
13	Grupo de Financiera	10
14	Grupo de Talento Humano	16
15	Grupo de Sistemas	32
16	Grupo de Planeación	10
17	Grupo de Participación Ciudadana	12
18	Grupo de Administración Documental	19
19	Grupo de Asuntos Nucleares	5
20	Grupo de Gestión Ambiental	5
21	Almacén	68
22	Contraloría General de la República	5
23	Proyecto SICOM *	22
24	Escoltas Seguridad Ministro	1
TOTAL EQUIPOS		378

* SICOM: 20 Equipos fueron entregados al MME por el Convenio inicial y están bajo la custodia del contratista, y 2 equipos más fueron prestados por el MME.

La Oficina de Control Interno estableció, que la gran mayoría de los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, cuentan con equipo de cómputo para desarrollar las funciones que les ha sido asignada.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *asegurar la disponibilidad de recursos, en cuanto a Equipos de Cómputo es eficiente*, toda vez que mitiga el riesgo de que los servidores públicos del Ministerio no cumpla con su función por falta de dicho recurso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento del suministro de Bienes.

Por lo anterior, se determina que la gestión de la Administración respecto del tema analizado ha sido **efectiva**.

7.7. Capacidad de los Equipos de Cómputo

La cantidad de equipos de cómputo **en uso**, distintos a la cantidad reportada en el inventario total, relacionado con la capacidad en Disco Duro, Memoria RAM y Procesador, es la siguiente:

PROCESADOR	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO	DISCO DURO	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO
CORE 2 QUAD	7	80 GB	2
INTEL CORE 2 DUO	103	160 GB	93
INTEL CORE i5	71	250 GB	15
INTEL CORE i7	102	300 GB	7
P IV	4	320 GB	1
PENTIUM D	9	330 GB	2
		500 GB	175
		750 GB	1
TOTAL	296	TOTAL	296

MEMORIA RAM	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO
1 GB	2
1.5 GB	9
2 GB	89
2.5 GB	4
3 GB	5
4 GB	187
TOTAL EQUIPOS	296

La configuración básica (especificaciones mínimas requeridas) para que se ejecuten debidamente las aplicaciones utilizadas en este Ministerio, son las siguientes:

DESCRIPCION	CAPACIDAD
PROCESADOR	CORE 2 DUO 2.4 GHz
MEMORIA	2 GB
DISCO DURO	160 GB

Según la anterior información, la Oficina de Control Interno establece que el 96% de los equipos de cómputo del Ministerio de Minas y Energía, de los que se encuentran en uso o servicio, cuentan con las especificaciones mínimas requeridas para que corran las aplicaciones adecuadamente.

Como estrategia de actualización permanente, el Ministerio adquiere anualmente nuevos equipos de cómputo para ajustarse a las capacidades exigidas y subsanar las posibles falencias.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *asegurar que los Equipos de Cómputo cuenten con las Especificaciones Mínimas Requeridas* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que las aplicaciones utilizadas en el

Ministerio no se ejecuten debidamente, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento de asegurar permanentemente la provisión de recursos.

Por lo anterior, se determina que la gestión de la Administración y del Grupo de Sistema respecto del tema analizado ha sido **efectiva**.

7.8. Equipos de Cómputo para Contingencias

Teniendo en cuenta que se debe contar con equipos de contingencia, que permitan la continuidad del servicio, el Ministerio cuenta con los siguientes:

Entorno de Servidores: Se tienen 21 servidores virtualizados como respaldo a los sistemas de información que se encuentran en producción, y otros se han instalado en cluster.

Entorno Cliente: Se cuenta con quince (15) equipos de escritorio exclusivos para soporte, de propiedad de la firma contratista de mantenimiento de la infraestructura informática del Ministerio y tres (3) impresoras.

La Oficina de Control Interno estableció, que a través de la firma contratista de mantenimiento, el Ministerio de Minas y Energía cuentan con equipos de cómputo para contingencia.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *asegurar la disponibilidad de Equipos de Cómputo en caso de Contingencia* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de dificultades en la ejecución de las funciones del Ministerio por falta de dicho recurso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento de continuidad en el servicio.

Por lo anterior, se determina que la gestión de la Administración y del Grupo de Sistema respecto del tema analizado ha sido **efectiva**.

7.9. Procedimiento Documentado Derechos de Autor

El numeral ocho de la Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, establece que “Todas las entidades deberán establecer procedimientos para asegurar, determinar y mantener dentro de sus respectivas entidades bienes que cumplan con los derechos de autor”.

Teniendo en cuenta las directrices de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el Grupo de Sistemas realiza las siguientes actividades:

1. Revisión periódica de software instalado en los equipos institucionales.
2. Borrado del software que no cuente con respaldo de licencia.

3. Adquisición de licencias necesarias para el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos del Ministerio.
4. Autorización para la instalación de un software, paquete, sistema de información, link (enlace) o vínculo, producto de la interacción con otras entidades, convenios interinstitucionales, terceros, o agentes del sector, cuando los requerimientos de algún área o dependencia del Ministerio así lo solicite, por necesidades de su trabajo.

En cumplimiento de la normatividad vigente, y con el fin de asegurar, determinar y mantener dentro del Ministerio bienes que cumplan con los derechos de autor, se tiene documentado el procedimiento GT – P01, *Gestión del Servicio TIC*, versión 01 del 15 de abril de 2011, el cual se encuentra adoptado en el Sistema de Gestión de la Calidad. En dicho procedimiento, en sus numerales 5.5 y 5.6 se enuncia lo siguiente:

5.5 Derechos de autor (software)

1. El Grupo de Sistemas al adquirir software verifica que los programas de computador estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.
2. En el evento en que se requiera la titularidad del derecho de autor sobre desarrollo de software, la titularidad de esos derechos consta en el respectivo contrato o manual de funciones.

5.6 Revisión de la instalación del software.

1. Mediante el sistema Dexion se obtiene inventario en línea del software instalado en cada uno de los equipos de propiedad del Ministerio.
2. Para verificar la información, se cruza el inventario de software instalado generado por el sistema Dexion frente al documento físico de las licencias.
3. En caso de encontrarse software sin licencia se procede a borrarlo de los computadores.

La Oficina de Control Interno establece, que la entidad cuenta con procedimiento documentado para ejecutar la actividad de aseguramiento de los derechos de autor, los cuales se encuentran registrados en el Sistema de Gestión de la Calidad.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *documentar el procedimiento de asegurar, determinar y mantener bienes que cumplan con los derechos de autor* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de no tener documentada la actividad en el Ministerio, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento de la Directiva Presidencia 01 de 1999.

Por lo anterior, se determina que la gestión del Grupo de Sistema respecto del tema analizado ha sido **efectiva**.

7.10. Políticas de Seguridad Informática

La adopción de una política o lineamiento, es una manifestación de la voluntad de la administración, la cual debe establecerse por cualquier medio documentado. De igual forma, la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, determina que los documentos deben ser aprobados antes de su emisión⁷.

La firma NEWNET S.A.⁸ elaboró la Cartilla de Seguridad de la Información, adoptada por el Ministerio, en procura contar con un documento válido, escrito, avalado por la administración y socializado entre los servidores públicos, conforme a las directrices de la Norma ISO-27001 SGSI⁹

Así mismo, se cuenta con el documento “*Políticas de seguridad de la Información*” actualizado a Octubre de 2011, el cual contiene, entre otros, los siguientes aspectos:

- Política general de Seguridad de la Información
- Propiedad de la Información
- Gestión de Riesgos
- Gestión de Activos de Información
- Cumplimiento y Normatividad Legal

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *determinar la Política de Seguridad Informática* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de no contar con dicha política por parte del Ministerio, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento del Sistema de Control Interno.

Por lo anterior, se determina que la gestión del Grupo de Sistema respecto del tema analizado ha sido **efectiva**.

7.11. Mecanismos de Control Establecidos

El Ministerio de Minas y Energía a través del Grupo de Sistemas, ha establecido los siguientes mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

1. Verificación periódica del software instalado en los equipos institucionales, en caso de existir software ilegal o no permitido se procede a su desinstalación.
2. Los funcionarios del Grupo de Sistemas son los únicos autorizados para instalar software en los equipos de cómputo del Ministerio. Cuando las dependencias solicitan software adicional al instalado, se requiere visto bueno del Coordinador del Grupo de Sistemas.

⁷ Literal a), Numeral 4.2.3.

⁸ Producto de la consultoría realizada a finales del 2008 y comienzos del 2009.

⁹ Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

3. Con el Appliance Astaro se restringe la instalación o descarga de software a través de Internet.
4. Se tiene establecidas las políticas de seguridad informática, las cuales se encuentran publicadas en la Intranet del Ministerio, haciendo referencia a las prohibiciones de instalación de software ilegal.
5. Se han implementado VLAN's por dependencia, con el objeto de mejorar el tráfico y asegurar la plataforma TIC, fortaleciendo el acceso restringido y la confidencialidad a recursos compartidos entre las distintas dependencias.

El Grupo de Sistemas realiza periódicamente monitoreo para la detección de software no licenciado en los equipos de cómputo.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *la adopción de mecanismos que eviten la instalación de software sin licencia en los equipos de cómputo* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de instalación ilegal en el Ministerio, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo.

Por lo anterior, se determina que la gestión del Grupo de Sistema respecto del tema analizado ha sido **efectiva**.

7.12. Informe Registrado en el Aplicativo

En cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 del 12 de Febrero de 2002 y del Comunicado 001 del 12 de enero de 2011, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, sobre la remisión de informes de Software, la Oficina de Control Interno registró el Informe de Software en el Aplicativo autorizado para la recolección de la información.

En cumplimiento de lo anterior, el sistema arrojó el siguiente reporte de cumplimiento, con el número 2646 y 3039.

2646Apreciado usuario

Gracias por su información.

Le ha sido enviado un mensaje con los datos de la encuesta a la cuenta icespinosa@minminas.gov.co con el fin de que se sirva verificarla.

En caso de encontrar alguna inconsistencia, puede [volver](#) a registrar la información verificando que el Nit de la entidad sea el mismo con el que la ingresó originalmente.

En caso de tener alguna duda, puede remitir mensaje a la cuenta Info@derechodeautor.gov.co

[Ver informes recibidos](#)

Datos recibidos	
Entidad:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT:	899.999.022-1
Orden:	Nacional
Sector:	SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA
Funcionario:	INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Dependencia:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo:	JEFE
Correo electrónico:	icespinosa@minminas.gov.co

DNDA - Informes de Software recibidos año 2011

Página 1 de 136

Total de informes recibidos: 1380

Dirección Nacional de Derecho de Autor

1039	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	899.999.022-1	Nacional	SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA	INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ	OFICINA DE CONTROL INTERNO	JEFE	378	SI	<p>Teniendo en cuenta las directrices de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, el Grupo de Sistemas realiza las siguientes actividades: (1) Revisión periódica de software instalado en los equipos institucionales; (2) Retiro del software que no cuenta con respaldo de licencia; (3) Adquisición de licencias necesarias para el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos del Ministerio. Con el fin de asegurar, determinar y clasificar dentro del Ministerio bienes que cumplan con los derechos de autor, se tiene desvirtuado el procedimiento GEP, Contorno del Servicio TIC, versión 02 del 15 de abril de 2011, el cual se encuentra adaptado en el Sistema de Gestión de la Calidad. En dicho procedimiento, en sus numerales 5.5 y 5.6 se otorgan "Derechos de autor (software)" y "Revisión de la instalación del software", respectivamente. Producto de la consultoría realizada con la firma NEVAIT S.A., se elaboró una Carta de Seguridad de la Información adaptada por el Ministerio, en procura de contar con un documento válido, escrito, avalado por la administración y socializado entre los servidores públicos, conforme a las directrices de la Norma SIC 27001. Así mismo, se cuenta con el documento "Estrategia de seguridad de la información", el cual contiene, entre otros, los siguientes aspectos: Política general de Seguridad de la Información, Propiedad de la Información, Gestión de Riesgos, Gestión de Activos de Información, y Cumplimiento y Normatividad Legal. El Grupo de Sistemas, ha establecido los siguientes mecanismos de control para evitar que los usuarios creen programas e aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva: (1) Verificación periódica del software instalado en los equipos institucionales, en caso de existir software ilegal o no permitido se procede a su desinstalación; (2) Los funcionarios del Grupo de Sistemas con los cuales se autorizó para instalar software en los equipos de cómputo del Ministerio. Cuando las dependencias soliciten software adicional al instalado, se requiere visto bueno del Coordinador del Grupo de Sistemas; (3) Con el Apilario; Así mismo se restringe la instalación o descarga de software a través de Internet; (4) Se tiene establecida la política seguridad informática, las cuales se encuentran publicadas en la intranet del Ministerio, haciendo referencia a las prohibiciones de instalación de software ilegal; (5) Se han implementado visitas por dependencia, con el objeto de revisar el tráfico y asegurar la plataforma TIC, fortaleciendo el acceso restringido y la confidencialidad a recursos compartidos entre las distintas dependencias.</p>	<p>El procedimiento y destino final establecido por el Ministerio de Minas y Energía para el software licenciado bajo de baja, es el siguiente: (1) El Grupo de Servicios Administrativos, solicita concepto al Grupo de Sistemas para que de baja algún software licenciado; (2) El Coordinador del Grupo de Sistemas, da su concepto para dar de baja el software licenciado solicitado por el Grupo de Servicios Administrativos; (3) El Grupo de Servicios Administrativos, elabora la Resolución de baja de bienes y la remite a la Secretaría General para su revisión y firma; (4) El Grupo de Servicios Administrativos, procede a la destrucción del software/licencia dado de baja y custodia la respectiva acta.</p>
------	-------------------------------	---------------	----------	---------------------------	---------------------------------	----------------------------	------	-----	----	--	---

http://www.derechodeautor.gov.co/html/Informes_software/lista_informes.asp

16/03/2012

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *el registro en el Aplicativo de Dirección Nacional de Derecho de Autor del Informe de Software es eficiente*, toda vez que mitiga el riesgo de incumplimiento por parte del Ministerio, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento de las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002.

Por lo anterior, se determina que la gestión del Grupo de Sistema respecto del tema analizado ha sido **efectiva**.

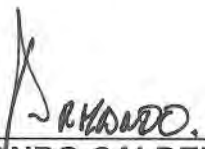
8. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada.

El resultado de cada una de las variables analizadas, es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.

VARIABLE ANALIZADA		Control Eficiente	Valoración del Riesgo (Materialización)	Gestión Efectiva
1	SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO	SI	BAJO	SI
2	SOFTWARE DE ANTIVIRUS	SI	BAJO	SI
3	SOFTWARE DESARROLLADOS	SI	BAJO	SI
4	SOFTWARE LICENCIADOS	SI	BAJO	SI
5	SOFTWARE & EQUIPOS DADOS DE BAJA	SI	BAJO	SI
6	EQUIPOS DE CÓMPUTO	SI	BAJO	SI
7	CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO	SI	BAJO	SI
8	EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA CONTINGENCIAS	SI	BAJO	SI
9	PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DERECHOS DE	SI	BAJO	SI
10	POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	SI	BAJO	SI
11	MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS	SI	BAJO	SI
12	INFORME REGISTRADO EN EL APLICATIVO	SI	BAJO	SI


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno


ARMANDO CALDERÓN SALOM
 Profesional Oficina de Control Interno

8. Anexo. Relación de Software Licenciado

RELACIÓN DE SOFTWARE LICENCIADO
Ministerio de Minas y Energía
A 15 de Marzo de 2012

Nº	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	REVISIÓN OCT
1	Acrobat Capture 3.0	1	1	De propósito específico	✓
2	Acrobat Writer 5.0	1	20	De propósito específico	✓
3	Acrobat 8.0 Professional - Español	1	10	De propósito específico	✓
4	Photoshop CS2 9.0 - Español	1	10	De propósito específico	✓
5	Acrobat Professional 9.0	1	25	De propósito específico	✓
6	Master Colletion CS 4	1	2	De propósito específico	✓
7	Master Colletion CS 4	1	1	De propósito específico	✓
8	Photoshop CS5 12 Tlp 5.0 12.0 WIN AOO License LAS (65048657)	1	2	De propósito específico	✓
9	Acrobat Professional 10.0 WIN AOO License LAS (65083783)	1	20	De propósito específico	✓
10	Winzip Standard 15.0. License Español	1	50	De propósito específico	✓
11	Winrar Version 4.01 - Español	1	50	De propósito específico	✓
12	Office Professional Plus 2010 Government OPEN 1 License No Level	1	4	De propósito específico	✓
13	Project 2010 Standard Olp NI Gov Español - 32 Bits	1	5	De propósito específico	✓
14	SQL Server Standard 2008R2 Olp NI Gov	1	2	De propósito específico	✓
15	Windows Server Enterprise 2008 R2 Government OPEN 1 License No Level	1	6	De propósito específico	✓
16	Windows Server Standard Edition 2008r2 Olp NI Gov	1	2	De propósito específico	✓
17	Vmware vSphere 4 Advanced for 1 processor (Max 12 cores per procesador) + Production support/subscription for vmware vphere advanced (1 año)	1	4	De propósito específico	✓
18	Vmware vCenter Server 4 Foundation for vSphere up to 3 hosts + production support/subscription for vcenter server 4 foundation for vsphere advance (1 año)	1	1	De propósito específico	✓
19	Symc Backup Exec 2010 Agent For Vmware Virtual Infrastructure Win Per Host Server Bndl Stda Lic Gov Band Essential 12 Months.	1	1	De propósito específico	✓
20	Access 2003	1	6	De propósito específico	✓
21	Astaro Security Gateway ASG 320 (Ministerio) - Astaro Security Gateway ASG 220 (SICOM)	1	n (*)	De propósito específico	✓
22	Autocad LT 2008	1	2	De propósito específico	✓
23	Autocad, Versión 2009	1	4	De propósito específico	✓
24	Autodesk Infrastructure Map Server 2012 Spanish	1	1	Motor de Base de Datos	✓
25	Autocad Map 3D 2012 Spanish	1	6	Motor de Base de Datos	✓

NP	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	REVISIÓN DCI
26	SQL Server Standard 2008 Release 2	1	4	Motor de Base de Datos	✓
27	Windows Server Enterprise 2008 Release 2	1	6	Motor de Base de Datos	✓
28	Windows Server Standard 2008 Release 2	1	6	Motor de Base de Datos	✓
29	Vmware vSphere 5 Enterprise for 1 processor (with 64GB vRAM entitlement per processor)	1	2	Motor de Base de Datos	✓
30	Vmware vCenter Server 5 Foundation to vCenter Server 5 Standard	1	1	Motor de Base de Datos	✓
31	SYMC BACKUP EXEC 2010 Agent for Vmware Virtual Infrastructure Win Per Host Server BndI Std Lic Gov Band S Essential 12 Months	1	5	Motor de Base de Datos	✓
32	Autocad Civil 3d 2012 Commercial New Nlm - Inglés, Autocad Civil 3d Commercial Subscription (1 Año) , Autocad Civil 3d Network License Activation Fee, Incluye Medios De Instalacion.	1	1	Motor de Base de Datos	✓
33	Autocad Map 3d 2012 Commercial New Nlm - Inglés, Autocad Map 3d Commercial Subscription (1 Año), Autocad Map 3d Network License Activation Fee, Incluye Medios De Instalacion.	1	5	Motor de Base de Datos	✓
34	Autodesk Infrastructure Map Server 2012 Standard Edition Win 8 Core Commercial New - Inglés, Incluye Medios De Instalacion.	1	1	Motor de Base de Datos	✓
35	BPM - Tracking and Management System - (T&MS-) Licencia de uso para actualización de versión 9.11 del Módulo de BPM con 150 Licencias de acceso de usuario, para el Sistema de Gestión Tracking And Management System T&MS	1	150	De propósito específico	✓
36	CA ARCserve Backup r12.5 Database Suite	1	9	De propósito específico	✓
37	CA ARCserve Backup r12.5 File Server Suite	1	5	De propósito específico	✓
38	CA ARCserve r15 Advanced Email Solution Plus	1	2	De propósito específico	✓
39	CA ARCserve r15 Standard Database Solutions Plus	1	2	De propósito específico	✓
40	CA ARCserve r15 Essentials File Server Solutions upgrade from Previous File Server Suite	1	1	De propósito específico	✓
41	CA ARCServe r15 Estándar Database Solutions upgrade from Previous Database Server Suite	1	2	De propósito específico	✓
42	ArcGIS - ArcView 9.0	1	1	De propósito específico	✓
43	Corel Draw 10	1	1	De propósito específico	✓
44	Crystal Report 10 Advanced Developer, Enterprise 10 Embedded y Professional	1	n (*)	De propósito específico	✓
45	DEXON Imat 5.1	1	300	De propósito específico	✓
46	Lotus Domino Messaging Server Processor Value Unit (PVU) Sw Subscription & Support 12 Months	1	1	De propósito específico	✓
47	Lotus Domino Application Server LIC/SW Maint 1 Anniv	1	1	De propósito específico	✓
48	LotusDomino Application Server LIC/SW Maint 2 Anniv	1	1	De propósito específico	✓
49	Lotus Notes with collaboration license Lic/SW maint 2 anniv	1	200	De propósito específico	✓
50	Lotus Domino Designer Lic/SW maint 2 anniv	1	1	De propósito específico	✓
51	Lotus Domino Enterprise Client Access License Authorized User from Competitor eMail User Trade Up License + SW Subscription & Support 12 Months	1	200	De propósito específico	✓
52	Lotus Sametime Standard Authorized User License + SW Subscription & Support 12 Months	1	20	De propósito específico	✓

f

Nº	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Revisión DCI
53	Lotus Protector for Mail Security Authorized User Trade Up License + SW Subdription & Support 12 Months	1	400	De propósito específico	✓
54	Lotus Domino Enterprise Client Access License Authorized User SW Subscription & Support Reinstatement 12 Months	1	200	De propósito específico	✓
55	Lotus Domino Enterprise Server Processor Value Unit (PVU) SW Subscription & Support Reinstatement 12 Months	1	400	De propósito específico	✓
56	File Net Content manager Authorized user value unit sw subscription	1	200	De propósito específico	✓
57	File Net Workgroup content Manager 3.x NT SQL	1	1	De propósito específico	✓
58	File Net Content manager Shared User	1	40	De propósito específico	✓
59	File Net Content manager Dedicated User	1	2	De propósito específico	✓
60	SQL Server CAL 2000 English OPEN Device	1	40	Motor de Base de Datos	✓
61	SQL Server 2000 Enterprise Edition english	1	1	Motor de Base de Datos	✓
62	Windows Server CAL 2003 Spanish OPEN	1	10	Sistema Operativo	✓
63	Windows Server Enterprise 2003 WIN32 Spanish OPEN	1	2	Sistema Operativo	✓
64	Internet Security & Accel Server Standard Edition 2004 Spanish OPEN	1	1	De propósito específico	✓
65	Windows Server CAL 2003 spanish OPEN	1	90	Sistema Operativo	✓
66	IPSwitch Collaboration Suite Standard Edition 1000	1	1000	De propósito específico	✓
67	Linux 6.0	1	n (*)	Sistema Operativo	✓
68	McAfee Appliance 3100	1	1	De propósito específico	✓
69	McAfee Total Protection For Endpt-Adv TEA	1	251	De propósito específico	✓
70	EPACDE-DA MFE Endpoint prxtn - Adv UPGD P+; 1YrGL (Actualización)	1	251	De propósito específico	✓
71	EPA YFM-AA MFE Endpoint Protection - Adv 1YrGL P+, GOLD (actualización)	1	251	De propósito específico	✓
72	EPA YFM-AA MFE Endpoint Protection - Adv 1YrGL P+, (nuevas)	1	149	De propósito específico	✓
73	EPA YFM-AA MFE Endpoint Protection - Adv 1YrGL P+, GOLD (nuevas)	1	149	De propósito específico	✓
74	ACSCKE-AB MFE Application Control for Servers 1YrGL	1	3	De propósito específico	✓
75	ACSYCM-AB MFE Application Control for Servers 1YrGL, GOLD (nuevas)	1	3	De propósito específico	✓
76	MEGA 2009	1	1	De propósito específico	✓
77	Migración Visualizer v. 1.0. Licencia Corporativa	1	n (*)	De propósito específico	✓
78	NBX 3COM V3000 para aparatos telefónicos	1	425	De propósito específico	✓
79	NBX 3COM V3000 para aparatos telefónicos	1	26	De propósito específico	✓
80	Office 2003 Small Business	100	100	De propósito específico	✓
81	Office 2003 Professional	11	11	De propósito específico	✓
82	Office 2007 Pyme	105	105	De propósito específico	✓
83	Office 2003 Basie	3	3	De propósito específico	✓

Nº	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Revisión DCI
84	Office 2007 Small Business (For LatAm) (OEM)	89	89	De propósito específico	✓
85	Office XP Small Business Edition OEM Product	47	47	De propósito específico	✓
86	Office 2000 - Premium	1	1	De propósito específico	✓
87	Office Professional Plus 2010	1	12	De propósito específico	✓
88	Office Professional Plus 2010	1	13	De propósito específico	✓
89	Office Professional Plus 2010	1	59	De propósito específico	✓
90	Office Professional Plus 2010	1	1	De propósito específico	✓
91	Office Professional Plus 2010 Government OPEN 1 License No Level	1	109	De propósito específico	✓
92	Office Professional 2010	15	15	De propósito específico	✓
93	Oracle Standard Edition One Version 10G - Release 10.3 - Full Use- Processor Perpetual	1	n (*)	Motor de Base de Datos	✓
94	Project 2003 Win 32 Spanish	1	1	De propósito específico	✓
95	Project 2007 Government	1	5	De propósito específico	✓
96	Project Professional 2007 Single OPEN - Level W/1 ProjectSvr CAL (Español)	1	2	De propósito específico	✓
97	Visio Professional 2007 Single OPEN - Level (Español)	1	2	De propósito específico	✓
98	Visual Studio Professional 2005 Single OPEN - Level (Español)	1	1	De desarrollo	✓
99	SARA, Versión 7.13	1	Corporativa	De propósito específico	✓
100	SQL Server 2000 Estándar Edition Spanish	1	1	Motor de Base de Datos	✓
101	SQL CAL 2005 Spanish Open - 2005	1	100	Motor de Base de Datos	✓
102	SQL Server Enterprise Edition 2005 x64 Spanish OPEN	1	2	Motor de Base de Datos	✓
103	Windows Server 2003 Enterprise Single License	1	2	Sistema Operativo	✓
104	SQL Server Standard Edition 2008	1	n (*)	Motor de Base de Datos	✓
105	Windows Server Enterprise 2008 R2	4	n (*)	Sistema Operativo	✓
106	Visual Studio .NET Enterprise Architect vs 2003	1	1	De desarrollo	✓
107	Windows Server 2000 CAL Spanish	1	5	Sistema Operativo	✓
108	Windows Server CAL 2003 Spanish OPEN	5	105	Sistema Operativo	✓
109	Windows Server Enterprise 2008 Release 2	1	3	Sistema Operativo	✓
110	Windows Server Enterprise 2008 Government OPEN 1 License No Level	1	6	Sistema Operativo	✓
111	Windows Server Standard 2008 R2 Government OPEN 1 License No Level	1	6	Sistema Operativo	✓
112	Vmware vSphere 4 Advanced for 1 processor (Max 12 cores per procesador)	1	2	De propósito específico	✓
113	Oracle Database 11g Release 2 (11.2.0.1.0) Media Pack v2 for Microsoft Windows x64 (64-bit)	1	4	Motor de Base de Datos	✓
114	SYMC BACKUP EXEC 2010 Option San Shared Sotrage Win per Server Bndl Std Lic Gov Band s Essential 12 Months	1	9	De propósito específico	✓
115	Winzip 8.1	1	12	De propósito específico	✓

Nº	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	REVISIÓN OCl
116	Winzip 14	1	200	De propósito específico	✓
117	Windows 7	205	205	Sistema Operativo	
118	Windows Vista	98	98	Sistema Operativo	
119	Windows XP Professional	160	160	Sistema Operativo	
120	OpManager License	1	n (*)	De propósito específico	✓

Total Licencias	950
------------------------	------------

(*) n para un número indeterminados de Usuarios

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo de Software
De desarrollo	2
De propósito específico	84
Motor de Base de Datos	19
Sistema Operativo	14
Total general	119


MARTHA LUCÍA TORRES GIRALDO
 Coordinadora Grupo de Sistemas


ARMANDO CALDERÓN SALOM
 Profesional Oficina de Control Interno

Noza: Las Licencias verificadas por la Oficina de Control Interno, corresponden a las que se encuentran en medio físico, custodiadas por el Grupo de Sistemas. Las licencias que se encuentra preinstaladas en los equipos de cómputo, no son sujeto de verificación en esta evaluación.

Verificación: Documento revisado y analizado entre el 13 y 15 de marzo de 2012, entre María Antonia Gómez, Martha Lucía Torres y Armando Calderón.